



ORDENANZA N° 1712/08

VISTO:

La Ordenanza N° 1650, que dispone la ejecución de la pavimentación de las calles 3 de Febrero; desde el puente del mismo nombre hasta calle Mariano Serrano; Juan XXIII: desde calle 3 de Febrero hasta su intersección con calle pública sin nombre, y calle pública sin nombre: desde su intersección con Juan XXIII hasta puente Kennedy;

Y CONSIDERANDO:

Que es función del Concejo Deliberante, imponer el nombre de las calles que no lo tenga, a los fines de facilitar el registro catastral de nuestra ciudad;

Que la calle pública sin nombre, es una prolongación de la calle John F. Kennedy, arteria ésta, que anteriormente continuaba (como costanera) adyacente al Campo de Deportes Jorge Newbery, donde hoy se encuentra construido el Gimnasio Cubierto Arnaldo Ciacci;

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1.-) DESÍGNESE: con el nombre de John Fitzgerald Kennedy, a la calle pública sin nombre, desde el puente del mismo nombre hasta la intersección con calle Juan XXIII.

Art.2.-) TOMENSE Las providencias necesarias para disponer del material de señalización que corresponda, como así también la nueva nominación en los registros catastrales de la Municipalidad y de la Provincia de Córdoba.

Art.3°-) COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, SESION ORDINARIA 48va., DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, CONSTANDO EN ACTA N° 1277.-

DRA LEYLA A. AYAN
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos